



ACUERDO 021

(07 JUN 2016)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 014 DEL 27 DE ABRIL DE 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA REGLAMENTAR LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 313 y 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese el Artículo Primero del Acuerdo 014 de 2016, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO._ Facúltase al Alcalde Municipal para reglamentar la contribución de valorización en el municipio de Pitalito, hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO._ El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 30 de mayo de 2016.


JOSE WILLIAM ARBOLEDA CLAVIJO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 26 de mayo de 2016.
SEGUNDO DEBATE: 30 de mayo de 2016.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal LAUREANO MOLINA SCARPETTA.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General


El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor JOSÉ RICARDO CRUZ CARVAJAL, Alcalde Municipal (E).




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 02 de junio de 2016.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

SECRETARIA EJECUTIVA

Pitalito Huila, 07 de Junio de 2016.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


 NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN
 Secretaria Ejecutiva de Despacho

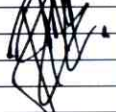
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 07 de Junio de 2016.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CÚMPLASE


 MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN
 Alcalde Municipal

Proyectado por : NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRÁN – Secretaria Ejecutiva

Revisado por: YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Aprobado por: JORGE RICARDO MURCIA MORALES	
Firma:	Firma:	
Nombre YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Nombre: JORGE RICARDO MURCIA MORALES	
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Jurídico Externo	